



RESOLUCION No. 0888-AD-87

Lima, 19 de OCTUBRE de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que , la Dirección Departamental de Ancash , ha solicitado la asignación -
I/. 67,209.60 para la ejecución de Obras de Excavaciones y Drenaje en el -
Campo de Voley del Complejo Deportivo de Pomabamba ;

Que , en consecuencia es procedente Autorizar el Giro correspondiente ;
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipa-
miento , Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y con el VºBº de
la Dirección Ejecutiva Nacional ; y

De conformidad con el Art. 30 , inc. "c" del D.L. N° 398-86 , el Art. 9 del
D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración , el-
Giro a favor de la Dirección Departamental de Ancash ,
por el importe de SESENTISIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE -
INTIS Y 60/100 (I/. 67,209.60) para la Ejecución de-
las obras : " EXCAVACION EN R. SUELTO Y DRENAJE DE --
AGUAS VADOSAS - CAMPO DE VOLEY C.D. POMABAMBA.

ARTICULO SEGUNDO .- La Dirección Departamental de Ancash , adjudicará y -
suscribirá el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

Aféctese el egreso al volumen 02 , sector 13 , pliego 11 , U.P. 01 , E.E.
P 900 , Proyecto 900020 Obras de continuación - Complejo Deportivos, Asig.-
08.03 , Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE.ARH.
ALE.aod.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0888 - AD-87
19/oct/87



ASUNTO: Autorización giro a D.D. IPD Ancash para ejecución de obra.

INFORME N°. 266 - OAJ -87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Oficio 882-DDA-IPD-87, la Dirección Departamental IPD Ancash ha solicitado asignación para la ejecución de obras de excavación y drenaje en el campo de voley del Complejo Deportivo de Pomabamba. La OCIE según Informe 153-OCIE-87 de 14.09.87 manifiesta que la D.D. IPD Ancash ha hecho llegar el Informe Técnico 01-87-AMG, correspondiente a obras previas a la ejecución del complejo deportivo Pomabamba, debiendo considerarse dichas obras como nuevas por un importe de I/. 67,209.60. Asimismo la Oficina de Planificación según Informe N°. 200-87-OP indica la afectación presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la D.D. IPD Ancash, por el importe de ---- I/. 67,209.60 para la ejecución de las Obras "Excavación en R. Suelto y drenaje de aguas vadosas.- campo de voley C.D. Pomabamba, debiendo la indicada Dirección suscribir el respectivo Contrato de ejecución de obra, de conformidad con el Art. 30° inc. c) del Dec. Leg. 398

Lima, 14 de octubre de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm

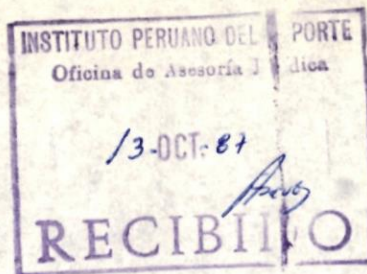
Atentamente,



[Firma manuscrita]
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 143 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que autoriza giro a -
favor del IPD-Ancash - Ejecución de obra : -
Excavación en R. suelto y drenaje de aguas -
vadosas - Campo de Voley C.D. Pomabamba.
REF : Informe N° 200-87-OP
FECHA : Lima, 12 de Octubre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se faculta a la Oficina de Administración a efectuar un giro por la suma de I/. 67,209.60 a la Dirección Departamental del IPD-ANCASH; a fin de que ejecute la Obra: Excavación en R. Suelto y Drenaje de Aguas Vadosas - Campo de Voley C.D. Pomabamba. El Egreso se cargará a la Asignación 08.03 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30° inc. "c" del D.L. N° 398-86, el Art. 9° del D.L. N° 328.

Atentamente,

RMV/OA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Reg: 3615



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL VALENTIN VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 200 -87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
ASUNTO : OBRA "EXCAVACION EN R. SUELTO Y DRENAJE DE AGUAS
VADOSAS - CAMPO DE VOLEY C.D.POMABAMBA
REF. : INFORME N° 153-OCIE-87; EXP. 2229; INF. 001-87/AMG
FECHA : Lima, 01 de Octubre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente la ejecución de obras de "Excavación en R. Suelto y Drenaje de Aguas Vadosas - Campo de Vóley - Complejo Deportivo de Pomabamba.
- 2.- La afectación presupuestal se efectuará al Volumen 2; Sector 13; Pliego 11; U.P. 01; E.E.P. 900; Actividad 001.03; Proyecto 900020 Obras de Continuación - Complejos Deportivos; Asignación Específica 08.03 Por Contrata - Precio Fijo o Suma Alzada; Fuente de - Financiamiento : Tesoro Público
- 3.- La Dirección Departamental de Ancash rendirá cuenta de la inversión al término de la misma.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.
Reg. 2153

Atentamente,

JOSE AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 153 - OCIE -87

AL	: SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE	: ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO	: GIRO PARA OBRA
REF.	: OF. N° 88-DDA-IPD-87
FECHA	: 14-9-87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo sgte. :

El Director Departamental de Ancash mediante el Of. de la referencia , hace llegar el Informe Técnico N° 01-87-AMG , correspondiente a Obras previas a la ejecución del Complejo Deportivo Pomabamba ya que según manifiesta , las medidas consignadas en el plano , no coinciden con el terreno.

Las Obras que se indican deben considerarse como Obras Nuevas y - por lo tanto el Director Departamental debe suscribir Nuevo Contrato por dicho monto.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura , se Autorice el Giro de I/. 67,209.60 a la D.D. de Ancash .

Es todo lo que puedo informar al respecto.

Atentamente

OCIE.
ALE.aod.


Ing. Alfonso Pineda Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.